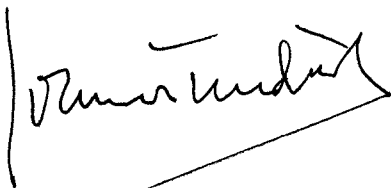


## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado Joan Tardà i Coma del Grupo Parlamentario **ESQUERRA REPUBLICANA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito**

Congreso de los Diputados, a 09 de junio de 2017



**Joan Tardà i Coma**  
Portavoz GP  
Esquerra Republicana

El uso de vehículos aéreos no tripulados (UAVs), comúnmente conocidos como drones, ha crecido rápidamente en los últimos años. Inicialmente empleados para la vigilancia, fueron desplegados en misiones de reconocimiento, por ejemplo, en apoyo de las fuerzas de la ONU en los Balcanes durante los años noventa. Los drones fueron armados más tarde y en 2001 fueron desplegados por los militares estadounidenses para llevar a cabo los llamados asesinatos selectivos en Afganistán. Desde entonces, los drones armados han sido utilizados cada vez más por fuerzas armadas de diversos países -incluyendo el Reino Unido e Israel, así como los EE.UU.

En la práctica, los drones armados se han utilizado con frecuencia para llevar a cabo homicidios ilegítimos con una mínima supervisión y rendición de cuentas. Organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil han expresado serias preocupaciones sobre la forma en que se han llevado a cabo ataques por drones, en particular la falta de transparencia en las operaciones de asesinatos selectivos, incluido el marco jurídico aplicable, lo que ha impedido la rendición de cuentas y el acceso a la justicia y la reparación para las víctimas y sus familias. También hay una falta de directrices claramente articuladas que rigen su uso.

Amnistía Internacional también ha expresado grandes preocupaciones sobre la ayuda que algunos países podrían dar a otros para llevar a cabo ataques aéreos ilegales mediante el intercambio de inteligencia y el apoyo operativo y logístico.

De acuerdo a la información reportada en la prensa, España recibirá en Julio de 2017 dos de los cuatro drones Reaper (Segador en Inglés) adquiridos en 2015. De acuerdo a la información disponible estos drones no estarían armados aunque tienen la capacidad de serlo con relativa facilidad.

Ante la gravedad de estos hechos, el diputado que suscribe presenta la siguiente pregunta:

¿Qué medidas de salvaguardia ha adoptado o está adoptando el gobierno para garantizar que los drones Reaper adquiridos (u otros que potencialmente puedan ser adquiridos) no se utilicen para cometer o facilitar violaciones de derechos humanos, incluyendo en colaboración con otros Estados?